



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 15 de Julio del 2025



Firmado digitalmente por FARFAN
QUISPE Elcira FAU 20490770683 soft
Cargo: Presidenta
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.07.2025 16:17:14 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000012-2025-P-CED-PJ

I. VISTOS: El Oficio N°01-2025-CM-CSJCU-PJ, la sesión del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cusco, de fecha 11 de julio de 2025; y, en mérito a los siguientes,

II. CONSIDERANDOS:

1. Mediante Resolución Administrativa N°001055-2025-CSJCU-PJ, de 26 de junio de 2025, se reconfirmó el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cusco, para el periodo 2025 - 2026, presidido por la suscrita e integrado por los magistrados Rolando Ttito Quispe, Miriam Helly Pinares Silva y Carlos Adalberto Román Gil; y, el abogado Edward David Flores Robles.
2. Por otra parte, el artículo 219° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Disposición Única Complementaria Modificatoria de la Ley 29277, prescribe:

"El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial organiza el cuadro de antigüedad de Jueces Supremos y Jueces Superiores y los actualiza permanentemente.

Los Consejos Ejecutivos Distritales y las Cortes Superiores, en su caso, hacen lo propio con los Jueces Especializados o Mixtos y los Jueces de Paz Letrados."

3. Con Resolución Administrativa N°00011-2025-P-CED-PJ, de 27 de junio de 2025, se reconfirmó la Comisión Distrital de Elaboración de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Cusco.
4. A través del Oficio N°01-2025-CM-CSJCU-PJ, la Presidenta de la Comisión Distrital de Elaboración de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la Corte Superior de Justicia de Cusco, Dra. Miriam Helly Pinares Silva, remite los Cuadros Finales de Méritos y Antigüedad de Jueces Titulares Especializados/Mixtos y de Paz Letrados de la CSJCU, correspondiente al año 2024, para su aprobación en sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.
5. En consecuencia, el Consejo Ejecutivo Distrital en uso de las facultades previstas por el numeral 21) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión de fecha 11 de julio de 2025, - *sin la intervención (por impedimento)* - de los Consejeros Dra. Miriam Helly Pinares Silva y Dr. Rolando Ttito Quispe, acuerda por mayoría aprobar los Cuadros Finales de Méritos y Antigüedad de Jueces Titulares Especializados/Mixtos y de Paz Letrados de la Corte Superior de Justicia de Cusco.

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

numeral 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N°017-23-JUS.

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR el Acuerdo de Sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 11 de julio de 2025, por el cual se APRUEBA LOS CUADROS FINALES DE MÉRITOS Y ANTIGÜEDAD DE JUECES TITULARES ESPECIALIZADOS/MIXTOS Y DE PAZ LETRADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO del año 2024, elaborados por la Comisión Distrital de Elaboración de Cuadros de Méritos y de Antigüedad del Distrito Judicial de Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente resolución administrativa sea publicada en el Diario Judicial por tres días, así como en la página web de la Corte Superior de Justicia de Cusco.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad del Consejo Ejecutivo, a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial Cusco, a la Comisión Distrital de Elaboración de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de la CSJCU, a la Coordinación de Recursos Humanos, así como a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELCIRA FARFAN QUISPE

Presidenta

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

EFQ/kac

